



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001669-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si el Consejero de Industria, Comercio y Empleo tiene previsto solicitar su comparecencia ante las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del diálogo social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de junio de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001578 a PE/001581, PE/001583 a PE/001601, PE/001612 a PE/001614, PE/001617 a PE/001621, PE/001623 a PE/001626, PE/001658, PE/001663, PE/001668, PE/001669, PE/001671 a PE/001677, PE/001679, PE/001680 y PE/001684.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita PE/001669, Núm. Registro de entrada 2867, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. Pedro González Reglero, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, del **Grupo Parlamentario Socialista**, de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León,

*“El 7 de febrero de 2018 se llegaba a un acuerdo entre la totalidad de los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León, por el cual los agentes del Diálogo Social de Castilla y León comparecerán en las Cortes de Castilla y León en la comisión correspondiente para informar sobre los acuerdos del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, su seguimiento y la evaluación de estos. Esta comparecencia tiene que venir precedida, por reglamento de las Cortes de Castilla y León, de la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Empleo.*

*¿Tiene previsto solicitar su comparecencia urgente el Consejero de Industria, Comercio y Empleo en las Cortes de Castilla y León, para informar de dichos acuerdos del Diálogo Social?”*

En relación con la cuestión que se plantea en la pregunta escrita de referencia, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo informa que, con carácter previo a la solicitud de comparecencia, se está procediendo a la recogida y tratamiento de los datos



relativos al cumplimiento de los últimos acuerdos adoptados en el ámbito del Diálogo Social (correspondientes al año 2021), aportados por el resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, de cara a informar sobre los mismos.

Valladolid, 27 de junio de 2023.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y EMPLEO

Fdo.: Mariano Vezanzones Díez.